



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 128 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520190032200	Ejecutivo	Banco Pichincha S .A.	Irina Patricia Ortiz Aguilar	09/08/2023	Auto Decide - Reponer El Auto Adiado 14 De Julio De 2023, Por Medio Del Cual Se Decretó La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito Conforme A Lo Establecido En El Inciso 2 Del Artículo 317 Del C.G.P
08001418900520230037600	Ejecutivo Singular	Banco Davivienda S.A	David Guillermo Bustillo Maldonado	09/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1.Inadmitir La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas En El Presente Proveído.2.Mantener La Presente Demanda En Secretaria Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que La Parte

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

03e650b7-4c8d-4855-a9b1-93ea1af9049d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 128 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



Demandante Subsane Las Faltas Advertidas, So Pena De Rechazo.3.Ordenar A La Parte Demandante Que, Al Momento De La Subsanación De La Demanda, Haga La Presentación De La Demanda De Forma Íntegra.4.Prevenir A Los Interesados, Que La Radicación De Memoriales Y De Cualquier Otra Actuación Que Promuevan Acto El Juzgado, Se Haga Mediante Mensaje Al Correo Electrónico J05pqccmbacendoj.Ramajudicial.Gov.Co De Este Juzgado, En Horario Comprendido De 7:30 Am A 12:30 Pm Y 1:00 Pm A 4:00 Pm, Teniendo En

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

03e650b7-4c8d-4855-a9b1-93ea1af9049d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 128 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



Cuenta Las Medidas Adoptadas Por El Decreto Legislativo No. 806 De 2020, Hoy Con Permanencia Vigente Mediante La Ley 2213 De 2022, El Acuerdo Csjata22-141 Del Consejo Superior De La Judicatura, El Acuerdo Csjata23-11 Del 25 De Enero De 2023 Del Consejo Superior De La Judicatura, Por Medio Del Cual Se Establece Con Carácter Permanente El Horario De Atención Al Público En Los Despachos Judiciales Y Dependencias Administrativas Del Distrito Judicial De Barranquilla Y El Acuerdo Csjata23-64 Del 01 De Febrero De 2023, Del Consejo Superior De

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

03e650b7-4c8d-4855-a9b1-93ea1af9049d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla



Estado No. 128 De Jueves, 10 De Agosto De 2023

					La Judicatura, Por Medio Del Cual Se Aclara El Acuerdo Anterior.5.Reconocer Personería Jurídica Al Carolina Abello Otalora Identificada Con La Cédula De Ciudadanía No. 22.461.911, Abogado Titulado E Inscrito Con Tarjeta Profesional No. 129.978 Del C. S. J., En Los Términos Conferidos En El Poder Otorgado.6.El Presente Auto No Admite Recurso Alguno, De Acuerdo Con Lo Establecido El Art. 90 Del C.G.P.
08001418900520230037600	Ejecutivo Singular	Banco Davivienda S.A	David Guillermo Bustillo Maldonado	09/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1.Inadmitir La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas En

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

03e650b7-4c8d-4855-a9b1-93ea1af9049d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 128 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



El Presente
Proveído.2.Mantener La
Presente Demanda En
Secretaria Por El Término
De Cinco (05) Días, A Fin
De Que La Parte
Demandante Subsane Las
Faltas Advertidas, So Pena
De Rechazo.3.Ordenar A
La Parte Demandante Que,
Al Momento De La
Subsanación De La
Demanda, Haga La
Presentación De La
Demanda De Forma
Íntegra.4.Prevenir A Los
Interesados, Que La
Radicación De Memoriales
Y De Cualquier Otra
Actuación Que Promuevan
Acto El Juzgado, Se Haga
Mediante Mensaje Al
Correo Electrónico

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

03e650b7-4c8d-4855-a9b1-93ea1af9049d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 128 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



J05pqccmbacendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co De Este
Juzgado, En Horario
Comprendido De 7:30 Am
A 12:30 Pm Y 1:00 Pm A
4:00 Pm, Teniendo En
Cuenta Las Medidas
Adoptadas Por El Decreto
Legislativo No. 806 De
2020, Hoy Con
Permanencia Vigente
Mediante La Ley 2213 De
2022, El Acuerdo Csjata22-
141 Del Consejo Superior
De La Judicatura, El
Acuerdo Csjata23-11 Del
25 De Enero De 2023 Del
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Medio Del
Cual Se Establece Con
Carácter Permanente El
Horario De Atención Al
Público En Los Despachos

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

03e650b7-4c8d-4855-a9b1-93ea1af9049d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 128 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



				Judiciales Y Dependencias Administrativas Del Distrito Judicial De Barranquilla Y El Acuerdo Csjata23-64 Del 01 De Febrero De 2023, Del Consejo Superior De La Judicatura, Por Medio Del Cual Se Aclara El Acuerdo Anterior.5.Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Antonio Luis Casto Castillo, Identificado Con C.C. No. 85.035.243 Y T.P. No. 200.546 Del C.S.J., En Calidad De Endosatario En Procuración Al Cobro, En Los Términos Del Endoso Conferido.6.El Presente Auto No Admite Recurso Alguno, De Acuerdo Con Lo Establecido El Art. 90 Del C.G.P.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

03e650b7-4c8d-4855-a9b1-93ea1af9049d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 128 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



08001418900520230037100	Ejecutivo Singular	Empresa Vigilancia Y Seguridad Limitada Vise Ltda	Otros Demandados, Hernando Miguel García Ortega	09/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Mantiene En Secretaria Para Subsna Por 5 Días, So Pena De Rechazo
08001418900520230037200	Ejecutivo Singular	Inversiones Creditos Y Finanzas Global Sas	Otros Demandados, Cristian Enrique Franco Salgado	09/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Mantiene La Demanda En Secretaria Por El Termin De 5 Días Para Ser Subsanada, So Pena De Rechazo
08001418900520230004200	Ejecutivo Singular	Leoncio Posada Restrepo E Hijos Y Compañía Sociedad En Comadita	Paola Alexandra Romero Castellanos, Dariana Marcela Romero Castellanos	09/08/2023	Auto Decide - 1.Ejercer Control De Legalidad Al Interior Del Presente Proceso Y En Consecuencia De Ello Declarar La Falta De Competencia Del Despacho Para Seguir Conociendo El Proceso Por El Factor Territorial (Fuero Privativo En Cabeza Del

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

03e650b7-4c8d-4855-a9b1-93ea1af9049d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 128 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



Juez Del Municipio De Luruaco), Con Fundamento En Lo Expuesto En La Parte Considerativa De Esta Providencia, Haciendo La Salvedad De Que Según El Artículo 139 Del Código General Del Proceso, Lo Actuado Conserva Validez. 2.Remítase El Expediente Al Juzgado Promiscuo Municipal De Luruaco, Por Intermedio Del Correo Electrónico Institucional J01prmpalluruacocendoj.R amajudicial.Gov.Co, Ello En La Medida Que El Inmueble Perseguido En El Proceso En Virtud De Una Garantía Real, Se Encuentra Ubicado En Dicho Municipio. 3.Hágase

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

03e650b7-4c8d-4855-a9b1-93ea1af9049d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 128 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



					Las Anotaciones Correspondientes En Los Libros Radiadores. Líbrense Los Correspondientes Oficios Por Secretaria A Través Del Correo Electrónico Institucional De Despacho, De Conformidad Con La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.4. Contra La Presente Decisión No Proceden Recursos Conforme Establece El Artículo 139 Del C.G.P
08001418900520230037300	Ejecutivos Garantía Real	Banco Davivienda S.A	Otros Demandados, Jorge Luis Barrios Obeso	09/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Mantiene La Demanda En Secretaria Por El Terminó De 5 Días Para Ser Subsanada, So Pena De Rechazo

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

03e650b7-4c8d-4855-a9b1-93ea1af9049d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 128 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520230037000	Ejecutivos Garantía Real	Banco Davivienda S.A	Otros Demandados, Moises Antonio Sagbini Fuentes	09/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Mantiene Demanda En Secretaria Por El Termino De 5 Días Habiles Para Ser Subsanada, So Pena De Rechazo

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

03e650b7-4c8d-4855-a9b1-93ea1af9049d